

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 1 DE 22

SESION ORDINARIA

ACTA 040

FECHA: Armenia, marzo 10 de 2017
HORA: 8:00 a.m.
LUGAR: Recinto Concejo Municipal

ASISTENTES:

Bancada Movimiento Político AICO

Juan David Caicedo Guaca

Bancada Partido Alianza Social Independiente

Carlos Eduard Ovalle Morales

Bancada Partido Cambio Radical

Javier Andrés Angulo Gutiérrez

Érica Fernanda Falla García

Luis Fernando Martínez Jiménez

Orley Ortegón Gallego

Gerson Obed Peña Muñoz

Bancada Partido Conservador

Álvaro Jiménez Giraldo

Luis Fernando Lasprilla Muñoz

Bancada Partido Liberal Colombiano

Carlos Alberto Hernández Hernández

Diego Fernando Torres Vizcaíno

Bancada Partido Social de Unidad Nacional

Luis Guillermo Agudelo Ramírez

Bryant Stiven Naranjo Raigoza

AUSENTES:

Bancada Partido Liberal Colombiano

Jhon Fredy Cerón Rojas

Bancada Movimiento Político Nueva Ciudadanía

Diego Fernando Cardona Carmona

El Secretario, Pedronel Toro López, una vez verificado el quórum, informó que se podía deliberar y decidir.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 2 DE 22

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Discusión y aprobación de las actas 38 y 39 del 8 y 9 de marzo de 2017.
4. Intervención invitados:
 - a. Integrantes Consejo Territorial de Planeación.
 - b. Alcalde Municipal.
 - c. Director Departamento Administrativo de Planeación.
 - d. Personero Municipal (e).
5. Proposiciones y asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se verificó el quórum para dar inicio a la sesión.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El Presidente, Concejal Diego Fernando Torres Vizcaíno sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado.

El Concejal Juan David Caicedo Guaca propuso que se decretara un receso de 15 minutos.

El Presidente sometió a consideración el receso, el cual fue aprobado.

Reanudada la sesión, el Secretario verificó el quórum:

Bancada Movimiento Político AICO

Juan David Caicedo Guaca

Bancada Partido Alianza Verde

Stefany Gómez Murillo

Bancada Partido Alianza Social Independiente

Carlos Eduard Ovalle Morales

Bancada Partido Cambio Radical

Javier Andrés Angulo Gutiérrez

Érica Fernanda Falla García

Luis Fernando Martínez Jiménez

Orley Ortega Gallego

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 3 DE 22

Gerson Obed Peña Muñoz

Bancada Partido Conservador

Álvaro Jiménez Giraldo

Luis Fernando Lasprilla Muñoz

Bancada Partido Liberal Colombiano

Rodrigo Alberto Castrillón

Carlos Alberto Hernández Hernández

Diego Fernando Torres Vizcaíno

Jhonny Leandro Vargas Sánchez

Bancada Partido MIRA

Julián Andrés Acosta Cortés

Bancada Partido Social de Unidad Nacional

Luis Guillermo Agudelo Ramírez

Bryant Stiven Naranjo Raigoza

Seguidamente informó que se podía deliberar y decidir.

3. Discusión y aprobación de las actas 38 y 39 del 8 y 9 de marzo de 2017.

El Presidente sometió a consideración las actas enunciadas, las cuales fueron aprobadas.

4. Intervención invitados.

El Presidente presentó un saludo a todos los presentes y preguntó que personas se inscribieron para participar en el debate.

El Secretario informó que se inscribieron los señores Jorge Iván Palacio, Leonela Serna, Eddie Polanía, Charles Rose Parra, Nelson Guzmán, Jaime Alberto García, Albert Dylan, Héctor William Cerón, Francisco Luis Uribe; Johanny Patiño y Lucina Buitrago.

El doctor Jorge Hernán Palacio - Presidente del Consejo Territorial de Planeación del Departamento manifestó la importancia de la participación ciudadana en las mesas itinerantes que se realizan en todos los municipios, para que a través de ellas se escuchen a los representantes de la sociedad civil y de las comunidades en general, tanto de carácter departamental como municipal, para lo cual se encuentran presentes compañeros del sector ambiental, de la parte social y de discapacidad.

La señora Leonela Serna expresó que como municipio capital es importante tener en cuenta las directrices del departamento y también lo es para éste contar con los conceptos y seguimiento que se hacen al plan de desarrollo

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 4 DE 22

municipal, para lo cual cuentan con la presencia de algunos Consejeros, quienes traen las inquietudes a los espacios de participación.

El concejal Julián Andrés Acosta Cortés presentó excusas al tener que retirarse por cuestión de unos exámenes de su hija.

El Presidente expresó que conforme a lo estipulado en el artículo 44 de la constitución política, es prevalente la salud de los menores quedando informada la plenaria de la decisión del concejal Julián Andrés Acosta.

Informó sobre la decisión tomada por la mesa directiva en cuanto al funcionamiento administrativo de la Corporación, ya que durante algún tiempo en los baños de la misma se perdieron elementos debido al ingreso de personas ajenas a la misma, razón por la cual se restringe el uso de los mismos.

El doctor Jorge Hernán Palacio hizo rápida presentación de las 21 personas que hacen parte del consejo territorial de planeación departamental, que son los encargados de conceptuar y de hacer seguimiento a los Planes de Ordenamiento Territorial como a los de Desarrollo Municipal y Departamental.

Afirmó que la representación de los Alcaldes ha sido prácticamente nula, mostrando dudas sobre las personas que participan en cargos que tengan que ver con las Administraciones por cuestiones éticas.

Ellos están representados dentro del plan de desarrollo dentro de la meta 249 denominada fortalecer técnica y logísticamente al Consejo Territorial, ese es el plan de desempeño que tienen cada año, para lo cual del presupuesto del departamento se les asignó \$168 millones, los cuales serán invertidos en encuentros departamentales, nacionales y regionales, además se cuenta con una estrategia de comunicaciones e imagen institucional donde se dan a conocer los conceptos e intervenciones a nivel municipal y departamental, también cuentan con una escuela de liderazgo que es ejemplo a nivel nacional.

Mostró algunas de las presentaciones de sus intervenciones a nivel nacional, departamental y regional, como la comisión del sistema nacional de Planeación.

Este año asistieron a un diplomado en planificación territorial y gestión pública en Uniquindío.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 5 DE 22

El señor Jaime Alberto García representante de la población con discapacidad visual, de movilidad y auditiva - manifestó que tienen tres organizaciones de personas con discapacidad en el Departamento, siete en los municipios, otras siete en Armenia, según el DANE en el departamento hay 40.830 personas y en Armenia 20.620 con discapacidad, como pueden ver es una población muy alta, con un índice de pobreza tanto académica, cultural y un desplazamiento de la misma sociedad, por lo que han sentido la necesidad de empoderarse de los espacios que hoy les da la sociedad.

Agregó que se requiere implementar las políticas públicas de discapacidad tanto en el Departamento, como en el Municipio y hacerle un seguimiento muy profundo a la misma, porque convivir a diario con esa situación es muy difícil, por ello es muy importante que los vinculen con el Estado en todas la líneas de acción y realizar campañas de cultura ciudadana con miras a reducir la discriminación de las personas con discapacidad en la sociedad; así mismo se necesita una inclusión laboral, ya que cuentan con personal idóneo para desarrollar diferentes actividades, además deben ponerle mucha atención al tema de la discriminación, ya que es algo del diario vivir.

Añadió que como Consejero le envió un derecho de petición al Alcalde tocando el tema de las nuevas construcciones que se están realizando en Armenia, las cuales no tienen accesibilidad para las personas con discapacidad, no se cumple con las normas mínimas de Icontec, le preocupa además que están pintando las señalizaciones de las cebras, lo que se convierte en un peligro en época de lluvias, pues no cumplen con las normas requeridas; lo que quieren es que se les mejore la calidad de vida de las personas con discapacidad promoviendo la inclusión en la vida laboral, por medio del emprendimiento, con capital semilla, planes de negocio y de mercadeo y demás.

La Señora Leonela Serna recordó que la elección de un Consejero Territorial se hace mediante una terna ante la Alcaldía al inicio de cada administración, no tienen un nombramiento popular, pero sí un reconocimiento de los sectores a su actividad histórica, es un trabajo ad-honorem de personas que quieren impactar de buena forma sus sectores; de esas ternas el Alcalde nombra las personas por un término de ocho años, tiempo en el cual se puede cambiar hasta el 50% del Consejo, es así como el Consejo Territorial de Armenia está muy bien representado en los diferentes sectores.

Agregó que cada año el Consejo pasa un plan de acción, tienen unos gastos de apoyo logístico en la oficina, lo cual es un buen acompañamiento para el desarrollo de sus labores, los avances del plan de desarrollo les implica muchas reuniones, ya que cualquier cambio en éste o en el POT debe pasar

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 6 DE 22

primeramente por ellos, ya que son una instancia anterior al Concejo Municipal, por lo que tienen un arduo trabajo y por lo tanto se reúnen todos los miércoles o en los días que fuere necesario; además tienen encuentros de capacitación a nivel departamental y nacional, sobretodo en actualización, con el fin de poder desarrollar mejor su labor, pese a que los recursos con los que cuentan son muy escasos, tanto así que no pueden ni siquiera publicar los conceptos que como Consejo emiten, razón por la cual consideran que el Concejo Municipal debe tomar cartas en el asunto en cuanto a la aprobación de los recursos para éste, ya que con lo poco que les asignan es muy difícil cumplir con la labor encomendada.

En cuanto al Plan de Desarrollo indicó que contiene unos proyectos estratégicos que tienen que ver con la ampliación de la estructura de movilidad, el área metropolitana, el centro de bienestar animal, entre otros, cosas muy interesantes que dentro del análisis que como Consejo hacen, de lo cual ya entregaron el informe de las ejecutorias de la Administración, donde lo que encontraron que fue un año muy de empalme, donde no se podía exigir metas muy concretas y una ciudad transformada, ya que no es un tiempo suficiente para hacer una evaluación muy drástica, pero se hicieron muchas recomendaciones, cada sector pasó su concepto; por lo que estarían muy atentos en cuanto al cumplimiento de los proyectos estratégicos, puesto que la ciudad está pensada para tener unos cambios muy grandes.

Invitó a los Concejales a que realizaran visitas a la oficina del Consejo, ya que cree que el trabajo entre las dos entidades debería ser más articulado, ya que ellos no están en contra de la Administración, por el contrario lo que buscan es que la ciudad crezca y mejore.

El doctor Eddie Polanía comentó que los procesos de integración que se están llevando a cabo son muy interesantes, puesto que si de algo está falta la institucionalización es de articulación y de asociación, hace mucho tiempo que vienen trabajando de manera aislada, pretendiendo resolver los problemas de manera ineficiente. Agregó que la política del Gobernador y de Planeación tiene puesta la mirada en la articulación y en la asociatividad para tratar de resolver conjuntamente los problemas de ordenamiento territorial que tiene el Departamento, con el Plan Departamental de Desarrollo que se está construyendo se quiere mirar al departamento a futuro, para ello se construiría para 16 años, puesto que difícilmente en un plan a largo plazo pueden haber equivocaciones. El Plan de Ordenamiento Departamental se hará conforme a los ordenamientos constitucionales, de ley, a los lineamientos de las entidades que tienen que ver con el ordenamiento territorial en Colombia, y fundamentalmente a las competencias señaladas para el Departamento en la Ley de Ordenamiento Territorial 1454 de 2011.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 7 DE 22

Agregó que es una tarea sumamente importante y de mucha trascendencia, porque fundamentalmente la función del departamento en este campo es la de formular la política de ordenamiento territorial para los próximos 16 años, pero eso no lo puede hacer el departamento solo, sería una construcción colectiva para que tenga suficiente legitimidad y para que todos los actores estratégicos del departamento asuman sus responsabilidades y que la sociedad civil, los gremios y asociaciones contribuyan a formular la política pública y tomen parte de las decisiones que los afectará a todos. Comentó que el Concejo y las demás instituciones del orden municipal quedan invitadas a hacer parte de ese proceso que está próximo a iniciar.

Parte de la política de articulación y de asociatividad del gobierno departamental son los proyectos de articulación regional que vienen en curso, como por ejemplo el proyecto Diamante que se está intentando construir y diseñar junto con Risaralda y Caldas, el cual es de mucho impacto regional.

Precisó que los problemas de ordenamiento en gran parte se deben a que siempre se trabaja el ordenamiento y el desarrollo como dos asuntos distintos, pero bajo ningún punto de vista se puede concebir el desarrollo sin territorio, toda la política pública que se formula en el departamento, casi que hace abstracción de territorio y resulta que el territorio se encuentra ahí sin mayores intervenciones, porque cada quien lo asume desde su perspectiva, por lo que esa sería la tarea fundamental del plan de ordenamiento departamental, formular criterios unificados, articulados y trazar lineamientos para que todos se pongan de acuerdo acerca de cómo se manejará el territorio, con miras a construir una sociedad ambientalmente sostenible; por ello invitó a los Concejales a fortalecer esa relación interinstitucional, ya que consideran que si el departamento tiene un papel de primer orden en la articulación y el desarrollo, de hecho Armenia como capital del departamento también lo tiene.

Manifestó que las universidades difícilmente piensan en la región y tienen que vincularse, porque de otra parte no pueden formular política pública.

El Ciudadano Jorge Hernán Palacio dejó claro que los consejeros territoriales de Planeación tanto departamentales como municipales no son ni amigos ni enemigos de la administración, son representantes de la comunidad y como tal son críticos a apoyar y a conducir el departamento que sueñan, como tal se tienen críticas a algunas decisiones que se han tomado a nivel departamental.

Se refirió a los POT ameritan un juicioso análisis por parte de los municipios y así verificar hacia dónde va para realizar una armonización entre los doce municipios del departamento del Quindío; precisó que hace doce años se

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 8 DE 22

implementaron los planes de agua en el país y los han analizado en diferentes sectores, llegando a la conclusión de la gravedad de vincularse a los mismos, ya que se ha verificado Salento, Tebaida, Calarcá y Quimbaya, dándose cuenta que el PDA por ejemplo con el Municipio de Salento se comprometió a realizar una inversión de \$3.900 millones y eso no es cierto, se invirtieron \$2.800 millones en un acueducto que no está en funcionamiento, ya que solo tienen un derecho de petición de \$900 millones por el funcionamiento de la Petar y se sabe que la misma no funciona; por lo que no están de acuerdo en que se hayan vinculado a dicho plan, ya que no se ven reflejadas las inversiones en un mejoramiento de la calidad de vida; a su vez manifestó la preocupación al ver el documento Conpes donde dice que toda la infraestructura de los acueductos y todas las vigencias futuras que no tienen plazo, serán pignoradas en el momento que sea necesario.

Se refirió al Fondo del Agua, preguntando cuánto están dispuestos a pagar para que les contaminen el aire.

Indicó que el señor Gobernador ha hablado 52 veces de la construcción del embalse Multipropósito con los Chinos en Génova y otro en Navarco, siendo supremamente perjudicial para el departamento la construcción de los mismos, ya que el problema no es por falta de agua sino por el uso que se le está dando a la misma y en parte tiene que ver con el desarrollo constructivo en la ciudad y otros municipios del departamento.

Contó que visitaron una petar en el norte del Valle, así como la del Toche, la de la Melva que se realizó con la Corporación Autónoma del Tolima y del Valle del Cauca, tiene una descontaminación del 85%, donde la comunidad no invirtió un solo peso y no están adscritos al PDA.

La Concejal Stefany Gómez Murillo propuso que se decretara sesión permanente.

El Presidente sometió a consideración la proposición, la cual fue aprobada.

El señor Charly Parra indicó que han realizado seguimiento a las últimas cuatro Administraciones departamentales en cuanto a sus planes de desarrollo, habló sobre el acercamiento que se logra cuando el Consejo Territorial de Planeación realiza procesos de interlocución con los Concejos municipales, ya que muchos no conocen la importancia que tienen los CTP como asesores, por lo que el artículo 340 de la Constitución Política los reconoce, al igual que la ley 152 del 94.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 9 DE 22

Informó sobre el desconocimiento de los funcionarios sobre la existencia de los Consejos y la normatividad, ya que la información que les llega es a destiempo y no es clara, la función principal de un consejero es la de participar en la formulación, seguimiento y evaluación de las metas de los planes de desarrollo.

Expresó que hace parte del comité de seguridad social en salud del municipio de Armenia, donde no se ve por parte de las Administraciones una voluntad de apoyar los procesos, están cumpliendo con la normatividad, pero se están quedando como un saludo a la bandera, algo similar ocurre con el consejo de política social a nivel departamental, donde tiene serios reparos en cuanto al ejercicio que se cumple.

Se debe tener en cuenta que desde hace dos años la salud se exalta a derecho fundamental mediante la ley 1751 de 2015, el llamado es para que realmente se haga una verificación y se mire qué está pasando en ese sentido a nivel departamental.

En cuanto al consejo territorial de seguridad social en salud en las reuniones se han realizado unas presentaciones sobre la problemática de salud mental que se tiene en el municipio, embarazo en adolescentes y en enfermedades de transmisión sexual; por lo que invitó al Concejo Municipal hacer seguimiento a las tutelas que se tienen por la gestión de las Secretarías de Salud, ya que los informes van por un lado y la realidad va por otra, además deben participar más en el tema de regalías del departamento, ya que en varios de los proyectos que se avalaron no hay coherencia, uno de los cuales es el del bilingüismo que vale más de \$11.000 millones, que inicialmente se le asignó a una institución educativa de Bogotá, sin tener en cuenta ninguna de las instituciones del Departamento del Quindío y menos de la región.

El señor Nelson Guzmán Baena manifestó que cuando se habla de planeación el libro más rico que se puede encontrar para ubicarse en el territorio es el General en su Laberinto, donde no es tanto discurso sino la práctica.

Enfatizó que los consejeros territoriales tienen validez en la constitución política y en la ley 152 que habla sobre la logística para que ellos realicen su actividad durante un año, ya que representan la sociedad civil.

Sugirió que cuando se nombre una terna no nombrar una persona que este sirviendo al departamento o al municipio.

Informó que entregó un documento a los asistentes enviado al Consejo Territorial de Planeación, que dice: Informe concepto laboral. En marzo 23 de

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 10 DE 22

2012 siendo del magister Omar Quintero Arenas presidente del CTPD, presenté mirada y recomendaciones al eje estratégico dos económico - plan de desarrollo de gobierno del Quindío firme - Sandra Paola - Enfoque poblacional, gobierno firme por un Quindío más humano 2012-2015.

Que es el plan de desarrollo, es una hoja de ruta que está encaminada a solucionar los problemas más sentidos de la sociedad, a partir del conocimiento y en la cual se debe tener en cuenta la ciencia y la tecnología y planificar el desarrollo territorial, contiene el programa del gobernante que fue elegido y que desarrollará en los cuatro años de su mandato, o sea los programas, subprogramas, proyectos y metas por alcanzar.

Mi trabajo es desde el punto de vista de la economía que es la ciencia social que estudia la producción, distribución y consumo de bienes materiales.

El Quindío contaba con una tasa de desempleo para esa época entre el 17.4 y el 20%, la inflación es de 2.90 a nivel regional, nacional 3.54, ya que en el Quindío no hay asociaciones, no hay donde estudiar y eso no permite aplicar la ley 79 de 1988 y la 454 del 98, con la garantía que si se generan empresas asociativas se reducirá el desempleo en la ciudad.

Manifestó que se deben fortalecer las instituciones educativas, como lo era el ITI que tenía ocho especialidades y hoy en día no se tienen sino cuatro, por qué no pensar como empresa, está el Sena a quien le acaban de mutilar \$500 millones, así como la Universidad.

Sugirió entregar tierras al campesinado para que vuelvan al campo y ante todo que lo que se apruebe en las mesas sectoriales quede en el plan de desarrollo, lo que no pasó con el actual gobierno departamental, porque plantearon lo del presupuesto participativo, además le preocupa el índice de desempleo en el Quindío, por lo que informó que el por intermedio del Consejo Territorial de Planeación Departamental transmitirán programas en Telecafé y el primer tema será ese.

Indicó que las leyes nacionales son macabras con el desempleo en el departamento del Quindío, quitando las horas extras y los dominicales a los trabajadores, ya que a los que traen maquinaria del exterior se les quita el 40% de los impuestos, en cambio a los trabajadores solo les incrementan el 7% en su salario.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 11 DE 22

El señor Albert Deilan manifestó que es miembro del Consejo Departamental de Cultura, delegado ante el Consejo Territorial de Planeación y por ser parte del mismo, además por ley 397 de 1997 este año cumplen 20 años.

Habló sobre la conservación, preservación, rescate, difusión y promoción de todo lo que tiene que ver el patrimonio tangible e intangible, material e inmaterial del territorio colombiano, eso reza muy bien en el papel, pero cuál es la realidad en cada rincón de Colombia, el Departamento del Quindío en especial Armenia es uno de los Municipios a nivel Nacional de los más altos gestores culturales, donde muchos de los programas que ha implementado el Ministerio de Cultura en el país han nacido acá, como una muestra de lo que han hecho los artistas Quindianos, por ejemplo acá nació festival infantil de música andina colombiana Cuyabrito de Oro, el cual se ha replicado en otros departamentos, así como el festival de duetos hermanos Moncada; se podría pensar que existen unas políticas muy claras y definidas para que la actividad cultural tenga esa preponderancia a nivel nacional, pero la verdad es que no se logra por el interés del artista, porque cuando se miran las políticas municipales se encuentra con un panorama desolador.

Manifestó que Armenia es una de las pocas ciudades del país que no tiene una política cultural municipal, se han dado avances a nivel departamental, ya que mediante las ordenanzas 013 y 014 se implementaron algunos programas como concertación departamental, de estímulo y que se empiecen a implementar programas artísticos y educativos, en algunos Municipios se empezó este año.

Armenia necesita políticas claras, hace dos años se pagaron \$70 millones a unos señores de Bogotá para que formularan las políticas culturales, por lo que preguntó dónde quedaron.

Se requiere de unas oficinas empoderadas de la actividad cultural y como no existen personas empoderadas de ese sector, por eso el presupuesto interesa poco, es triste que una ciudad con tanta actividad en ese campo no tenga ni \$2.000 millones y que solo sean \$285 millones para que los artistas presenten proyectos y como son varios no pasan de \$3 a 5 millones, porque el 70% se va para la realización de las fiestas aniversarias, eso lo hacen en cada municipio; la realidad cultural es triste en el departamento, no tienen espacios locativos para la parte cultural como lo son el Teatro o la Biblioteca municipal.

Comentó que para este año el Ministerio de Cultura hará el año del intercambio con Francia, donde las compañías más importantes de danza y ballet estaban dispuestas a cobijar el Eje Cafetero, en especial a Armenia, pero hasta ahí llegó la iniciativa porque no hay espacios, por lo que esperan que

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 12 DE 22

esta ciudad de pasos importantes, donde el Concejo Municipal juega un papel importante para la realización de grandes obras en la ciudad.

El señor Héctor William Cerón en representación de los Ediles de Armenia ante el Consejo Territorial de Planeación - manifestó que tiene algunas dudas sobre el proceder y el manejo que se le da a la ciudadanía respecto a unos proyectos que presenta el Concejo Municipal, lo que da pie para que la ciudadanía distorsione lo que acá se aprueba, por ello a la misma se le debe informar sobre los mismos para que sean socializados, puso como ejemplo el Acuerdo que hace poco se aprobó sobre el Plan Departamental de Aguas, donde muchos quisieron aprovecharse de éste y hablar mal de los Concejales.

Como edil expresó que las metas del plan de desarrollo no se cumplen a pesar de que el señor Alcalde ha estado en todas las comunas, pero una cosa es ir allá a prometerle a la comunidad y otra es cumplirle.

Comentó en cuanto al plan de desarrollo que se hicieron unas peticiones para que se mejore la situación de los ediles en cuanto a su trabajo con la comunidad, ya que se les debe cumplir por comunas y no global, ya que no se les da la oportunidad de trabajar por las comunidades como debe de ser.

Mostró su desacuerdo con el Presidente del Concejo porque los baños no están a disposición de la comunidad, ya que cada concejal tiene sus llaves y hacen uso de ellos.

La Concejala Stefany Gómez Murillo informó que se debe ausentar, ya que debe asistir a seminario en Tuluá.

El señor Francisco Luis Uribe representante del Adulto Mayor en condición de discapacidad expresó que ellos están representados por asociaciones, jubilados y pensionados, grupos de adultos mayores, centros de bienestar del anciano y centro vida, fundaciones y por los 8.828 beneficiarios de Colombia Mayor, ya que Armenia es un municipio que se envejeció, donde el 12% de la población está compuesta por las persona adultas mayores de 60 años en adelante.

En el concepto que se dio por el Consejo Territorial de Planeación Municipal, vio uno positivo hacia ellos teniendo en cuenta que fueron seis meses del 2016 que se trabajó el plan desarrollo "Sigamos Adelante", por lo que esperan que finalizando el cuatrienio de la actual Administración se cumpla en la creación de la política pública de la vejez.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 13 DE 22

Mencionó que con la estampilla Proadulto Mayor se ha venido perjudicando los centros vida con el pago no puntual, teniendo en cuenta que los directores de los mismos han recurrido a préstamos para cubrir las necesidades que se presentan en los mismos; es importante que la Administración Municipal de continuidad al proceso de la estampilla.

Comentó que se están creando unos centros vida tipo garaje, hay algunas personas que los tienen como un negocio, por lo que pidió ponerles atención, ya salió la resolución 024 del 11 de enero de 2017 de la Secretaría de Salud donde se especifican los requisitos que se deben cumplir para que esas instituciones funcionen.

Comentó que hace parte del cabildo del Adulto Mayor, por lo que informó que el día anterior se cerraron las inscripciones para el cabildo municipal de adulto mayor de Armenia, de 42 mil adultos mayores solamente se inscribieron 2.037 personas que podrán votar, lo que es una cifra muy baja, ya que no hubo presupuesto para su difusión, ni para muchas cosas más, por ello cree que ellos merecen respeto, por lo que pidió a los Concejales que por su intermedio dicho cabildo sea fortalecido, ya que para este año solo se les dio \$10 millones.

Afirmó que los programas de adulto mayor no tienen recursos para recrearse, dado que el único ingreso que tienen es el de la estampilla y esta no alcanza para fortalecer dichos centros, por lo anterior pidió que se pensara en estrategias para aumentar los recursos destinados a los centros vida, ya sea a través de regalías, porque es preocupante la situación de los mismos; por ello solicitó a la Corporación indagar por ellos, para que se aumentara el cupo en los recursos para dicha comunidad.

El señor Johanny Patiño representante de las personas en situación de discapacidad ante el Consejo Territorial de Planeación comentó que después de hacer un análisis del Plan de Desarrollo Territorial de Armenia pudo llegar a la conclusión de que algunas de las metas propuestas para este sector se han cumplido, sin embargo, quedan algunas dificultades para esas personas como la movilidad en el centro de Armenia, dado que está invadido por vendedores ambulantes lo que impide el desplazamiento de una silla de ruedas, además de la falta de cultura ciudadana sobre todo al norte de la ciudad donde estacionan vehículos en andenes y rampas de uso peatonal, por lo cual llamó la atención desde el recinto para estar más pendientes de este sector.

La señora Lucina Buitrago representante del sector cultural ante el Consejo Territorial Planeación mostró su preocupación por el incumplimiento de metas y compromisos que tiene el departamento administrativo de Planeación sobre

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 14 DE 22

el acuerdo 016 del 2013, entre las cuales está la articulación del Paisaje Cultural Cafetero.

El Concejal Gerson Obed Peña Muñoz en primer lugar hizo referencia a lo que fue la aprobación del plan departamental de aguas por parte de la Corporación, diciendo que ha recibido con asombro algunas aseveraciones que han hecho los medios de comunicación donde manifiestan que los Concejales vendieron su conciencia y que en la Corporación se maneja la aprobación de los proyectos bajo temas económicos, por lo que hizo la proposición de que se elevaran las denuncias penales de quienes vienen haciendo dichas aseveraciones, por lo anterior explicó que el día sábado antes de que se iniciara el proyecto de acuerdo fueron invitados por un Concejal a escuchar por parte del doctor Luis Carlos lo que se venía en el PDA, en la cual estuvieron aproximadamente unos seis corporados escuchando su exposición.

Expresó que después de escuchar la posición del doctor Luis Carlos salió con muchas dudas respecto al tema, porque lo que allí se hablaba era que el PDA era lo peor que le podía pasar al Municipio de Armenia, dado que se hablaba de privatización y temas que tienen que ver con creaciones de embalses, sin embargo cuando se dio a la tarea de investigar en el documento Conpes que es de orden nacional, el cual rige los PDA, encontró al mirar en las experiencias que se han dado en varios departamentos, que lo único que eso trae son beneficios que se le han prestado a muchos municipios que anteriormente no tenían agua potable y hoy en día disfrutan de ella.

Comentó que la Administración anterior dejó de participar en proyectos por más de \$100 mil millones que pudieron beneficiar al Municipio en acueducto y alcantarillado que tanto están necesitando los quindianos y los armenios, por las peleas que se venían dando entre la Administración Municipal y la Departamental, por lo que pidió al señor Luis Carlos respeto por la Corporación y reiteró que con todo lo que tienen se instaurarán las denuncias penales pertinentes en contra de este señor, puesto que lo único que ha hecho es desmeritar el trabajo por la comunidad que hace la Corporación.

Expuso que las preocupaciones del señor Nelson son las mismas que él ha tenido durante mucho tiempo, las cuales son crear asociaciones, la falta de representación, fortalecer la educación, entregar la tierra a los campesinos, entre otras.

Suscitó que la Administración la semana anterior les rindió un informe de gestión del primer año y en él quisieran que todos tuvieran un empleo digno, pero vienen arrastrando un lastre de hace más de 10 años, donde se viene

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 15 DE 22

ocupando los primeros índices de desempleo y donde tal vez los gobiernos no han sido los mejores y no se han preocupado por solucionar esta problemática, pero con la aprobación de dos proyectos el año anterior se están generando más de 1.100 empleos dignos, los cuales empezarán a funcionar a través de los mismos, como el Bureau que han traído al departamento inversionistas y empresarios dispuestos a invertir en la región.

Invitó a los Consejeros del Plan Departamental de Desarrollo Territorial a utilizar más a la Corporación Concejo Municipal, dado que en ella hay personas dispuestas a trabajar por la comunidad y realizar el control político que manda la constitución.

Explicó que hay que entender que el Municipio no está pasando por la mejor situación presupuestal, el año pasado se habló de que si no se dan algunas circunstancias se podría llegar a perder la categoría y bajar de nuevo a segunda categoría, razón por la cual muchos de los programas han tenido que ser recortados y mucha de la inversión que se tenía que hacer se ha tenido que ir para el pago de la deuda pública.

Respecto al tema del señor William Cerón el cual es que se socialicen los proyectos, mencionó que esa ha sido una de las más grandes preocupaciones de la mesa directiva en cabeza del Concejal Diego Torres Vizcaíno, razón por la cual el presente año se han programado once sesiones descentralizadas, una por comuna, ya que lo que se busca es llevar el Concejo Municipal a las comunas para tocar las problemáticas con cada una de ellas y cada una de esas cosas tienen el amplio conocimiento de los medios y se publican en la página web del Concejo.

En relación al tema del adulto mayor, el año anterior fue duro con los centros vida puesto que es uno de los programas que más recursos tiene en el Municipio, se le invierten \$4 mil millones que ningún otro programa recibe en recursos, por lo que envió dos derechos de petición para que informaran cómo estaban invirtiendo esa cifra, pero fue negado su derecho de petición, por ello está buscando la manera para hacer el debido control político.

Reiteró la invitación para que asistan a la Corporación Municipal para ser partícipes de los debates, que se apropien de las problemáticas sociales y trabajen juntos por el municipio de Armenia.

El Concejal Juan David Caicedo Guaca se refirió a la aseveración de uno de los asistentes, la cual fue la no presencia de los Concejales, explicando que

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 16 DE 22

lamentablemente la sesión coincidió con una citación de la Procuraduría, por lo que se tuvieron que ausentar uno a uno para notificarse.

Mencionó que el día 11 de marzo tendrán la primera sesión descentralizada que está enfocada a unas problemáticas mayores que tiene el sector rural del Municipio, por tanto hizo la invitación para que los acompañaran y conocieran los problemas que tienen estas comunidades que no han sido tenidas en cuenta, las cuales solo se pueden solucionar a través del PDA, por ello llamó la atención para que se respetara a la Corporación ante las aseveraciones de que los concejales vendieron sus conciencias.

La problemática más grave del Caimo es el Alcantarillado, por lo que invitó a los ambientalistas a que los acompañaran en una reunión para que miraran el problema ambiental que se puede presentar por ese tema y no lo hicieron, por lo que los volvió a invitar para el día siguiente, para que no sean los Concejales quienes hablen, sino la comunidad que está viviendo la problemática se pronuncien.

Invitó a todos los que tienen el proceso del adulto mayor al debate que se llevará a cabo en el Concejo para tratar lo de los Centros Vida, ya que algunas personas han salido a decir que la Corporación es quien les está colocando el palo a la rueda para que los recursos que deben llegar a los mismos no se den como debe ser, pero acá solo se debaten los proyectos, pero quienes se vinculan a ese proceso son los Centros Vida y la Administración Municipal, por lo que se quiere dar claridad al respecto, ya que le parece triste que los adultos mayores se tengan que volver pordioseros para que sean tenidos en cuenta.

El tema de movilidad también se traerá al Concejo, porque la misma es preocupante, porque hay unas obras que están den desarrollo, lo cual complica más la misma, por ello se le hará un control al tema de valorización, por lo que invitó al Consejo Municipal y Departamental Territorial para que los acompañen en éste.

Se unió al claro del Consejero que representa a las personas en condición de discapacidad y es el tema de la ocupación del espacio público, no está en contra de los vendedores ambulantes, es hablar directamente de la política que se tiene que dar para que se acabe la informalidad en la ciudad, lo cual se debatirá próximamente en este recinto.

Comentó que es el Concejo quien hace el control político pero invitó a que juntos lo hagan, no solo oportuno sino eficiente para que la ciudad salga de la oscuridad en la que está con temas como la drogadicción y el desempleo.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 17 DE 22

El Concejal Luis Fernando Lasprilla Muñoz interpelló y resaltó el trabajo realizado por el Consejo Territorial de Planeación, el cual hacen con pocos recursos y por amor a la ciudad.

Precisó que no se le puede pedir a la ciudadanía que venga y los acompañe si los mismos Concejales no lo hacen, los cuales tienen compromisos con la comunidad, aclarando que las responsabilidades son individuales.

Comentó que hoy aprendió un poco más de movilidad, pero de pronto en SETTA no hay programas para la movilidad de las personas con discapacidad reducida, por lo que intentará trabajar en ello.

Informó que el año pasado se invitó en tres oportunidades al Consejo Territorial de Planeación a debates como el de casinos, valorización y centros vida, pero algunos no se pudieron realizar, por lo que espera que este año si se den.

La Concejal Érica Fernanda Falla García manifestó que el trabajo realizado por el Consejo Territorial es muy importante, ya que se enteran de todas las problemáticas que ocurren en la ciudad, que de igual manera les interesan a ellos como Corporados, por ello se debe dar una articulación entre los municipios y el departamento, también se tiene que dar en el campo del Concejo, para que en conjunto trabajen por el bienestar de la ciudad, por lo que los invitó a participar de los debates.

Recordó que el año pasado fue ponente de un proyecto donde se adicionaban unos recursos para los centros vida y en su ponencia le pidió a la secretaría de Desarrollo Social que le informara sobre la demora en el traslado de los recursos, además se pidió que se nombrara una comisión accidental para tratar ese tema, saben que es un recurso departamental y que obedece a un trámite administrativo, pero es importante saber desde qué punto se da la demora.

Comentó que el 6 de abril se llevará a cabo una sesión descentralizada en la cárcel de mujeres, por lo que invitó a que los acompañen en la misma, ya que también les inquietan las problemáticas de las comunidades.

El Concejal Álvaro Jiménez Giraldo manifestó que los recursos que llegan de la nación para el adulto mayor donde se benefician 8.820 personas, pero la gente debe entender que éste no lo tiene Armenia porque viene desde Bogotá, donde al Presidente Santos que está por irse no le interesa incrementar los cupos, por lo que tienen que esperar a que se muera alguien para meter a otro. Indicó que

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 18 DE 22

esos recursos le deberían llegar a cada persona a una cuenta y no ponerlos a hacer largas filas.

En cuanto a Cultura, expresó que el presupuesto para esa entidad es mínimo, donde para las fiestas de Armenia son \$300 millones donde la titular de ese despacho tiene que salir a buscar recursos porque eso se convierte hasta en \$1.000 millones, las cuales se han vuelto muy culturales como lo del yipao, así como el desfile de la quindianidad. Precisó que se pueden conseguir recursos de la nación para lo cual se deben presentar proyectos a nivel nacional.

En cuanto a valorización solo se han recaudado \$2.000 millones en lo que llevan del año y se necesitan alrededor de \$50 mil millones, por lo que el tema es delicado, porque los contratos ya están hechos y no hay plata con que pagar.

Recordó que el señor Alcalde se comprometió a tocar como fuera el centro de la ciudad en relación a los vendedores ambulantes, por ello requieren que se termine el centro comercial Popular, lo cual tiene que hacer porque es una orden judicial y la debe cumplir.

Recordó que cuando el doctor Polanía fue director de Planeación le dijo que había \$600 millones para la recuperación de las quebradas de la ciudad, ojalá eso se diera anualmente, pero eso no se volvió a dar, ni siquiera la CRQ lo hace a pesar de que anualmente el municipio le gira alrededor de \$8.000 millones, por lo que mediante de petición le preguntó a ese ente cuánto invertían en el municipio de lo que se les giraba y le respondieron con un plan de acción, pero no le dijeron cuánto invertían en Armenia.

Manifestó que en Armenia son 54 quebradas, donde el tema de la petar que vale alrededor de \$43 mil millones, donde parece que el señor Alcalde la recuperará, ya que la petar la Marina es el 30% de la ciudad, la de la Florida es el 10%, falta la de occidente que sería el 60%, o sea que siguen contaminando, por lo que sería bueno tener las tres petar para solucionar el problema pero la de Verdun vale alrededor de \$300 mil millones, entonces no se sabe cuándo se hará.

El doctor Eddie Polanía interpeló y expresó que los temas críticos en el campo del ordenamiento territorial que tiene el departamento y la ciudad de Armenia, donde de pronto más se sienten por la concentración de la población y de las actividades económicas y del crecimiento de la ciudad, como son el consumo de suelo, acceso a vivienda, movilidad, de conservación y gestión del paisaje, de ruralidad, turismo; no sabe si conocen el modelo de ocupación departamental, se plantean cerca de 40 problemas del ordenamiento territorial

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 19 DE 22

que viene siendo la misma cantidad de conflictos sin solución y sin posibilidades de intervenir, muchos de los cuales de reflejan en Armenia, para que la intención que tienen los presentes no quede flotando en el aire o en palabras, lo más práctico sería empezar un análisis acerca de esa temática que en últimas es competencia de esta institución, porque acá llegará el POT y las autoridades a plantearlo, sería bueno que se hicieran unas sesiones de discusión y dialogo sobre estos problemas para buscarles soluciones comunes, no solo para Armenia sino para todo el departamento.

Precisó que no se está formulando ya el POT, pero están en lo que se puede denominar los aportes del mismo, por lo que deja a consideración de la Presidencia del Concejo el que se puedan reunir a discutir los grandes problemas del ordenamiento departamental y la formulación hacia el largo plazo de políticas, objetivos, metas y resuelvan definitivamente ese problema.

El concejal Diego Fernando Torres Vizcaíno manifestó que como Presidente tiene toda la voluntad para interactuar con la ciudadanía, es así que el día de mañana estarán en el Caimo, llevan 15 días reuniéndose con ediles, presidentes de juntas para encontrar problema a problema y esta semana están visitando secretario por secretario con el equipo de proyección a la comunidad, para que mañana mismo en la sesión a la que asistirán los mismos se le dé solución a problemas que allí ahí.

Dio lectura a una constancia que surgió en el debate del 15 de febrero de 2107 por medio del cual autorizó este concejo al señor Alcalde para integrar al municipio al PDA:

Los abajo firmantes concejales de la ciudad de Armenia, hemos decidido votar positivamente el proyecto de acuerdo 06 Por el cual se autoriza al Alcalde de Armenia para suscribir el convenio de cooperación y apoyo financiero para la vinculación del municipio de Armenia al programa de agua y saneamiento para la prosperidad plan departamental para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PAP-PDA) con el departamento del Quindío y asumir compromisos con cargo a vigencias futuras, teniendo claro que este no promoverá los siguientes temas:

- ✓ Privatización de la EPA
- ✓ Privatización del recurso hídrico
- ✓ Dinámicas de mega minería
- ✓ Construcción del embalse multipropósito
- ✓ Endeudamiento de los fondos del municipio
- ✓ Aumento en las tarifas de acueducto y alcantarillado

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 20 DE 22

De esta forma y con base en los argumentos expuestos por la Administración Municipal, representantes del PDA y sociedad civil interesada en el tema, aclaramos públicamente nuestra posición frente a este importante proyecto.

Ahí está la claridad que ustedes como consejeros deben tener frente a una decisión que fue propia del Concejo y quiero reiterarla, no a la privatización del recurso hídrico, de la EPA como lo han hecho ver algunos ambientalistas que dicen que no se les dio el uso de la palabra acá y que se les cercenó, lo decían de manera irresponsable en medios de comunicación, por parte de esta presidencia el uso de la palabra cuando la tuvieron por 30 minutos el día del debate.

Dejó esa salvedad frente al tema del PDA porque sabe que están inquietos, además ustedes como consejeros territoriales de planeación tienen que volverse a reunir, además en el acuerdo aprobado se obliga a que el señor Alcalde deberá incluir dentro de los estatutos de PDA que aún están por crearse, la visita periódica a esta Corporación para hacer el análisis del avance de los recursos que entrarán al municipio.

Manifestó que vienen unos debates de ciudad, uno de ellos tiene que ver con el tema de movilidad, un punto importante para las personas con discapacidad, ojala vengan muchas personas en condición de discapacidad para que también confronten a las instituciones, hay que analizar la manera cómo se viene señalizando la ciudad, se debe realizar un ejercicio lógico de la manera cómo se están utilizando los andenes para las personas con discapacidad; lo único que quieren en esta presidencia es hacer las cosas bien, una de las tareas es que los armenios crean en su Concejo Municipal, ya que los recibió esta mesa directiva con un 67% de desfavorabilidad y entienden que no pueden solos; este concejo empezó a cambiar, hoy es el Concejo del barrio, el de la comuna, el del grupo juvenil, hay Concejales de sectores populares, por eso tienen la responsabilidad de dejarse acompañar para la toma de decisiones.

El señor Albert indicó que se siente motivado por el espacio que les están dando para que organizaciones den a conocer sus inquietudes, por lo que solicitó a los Corporados que les concedan un espacio de unos 10 o 20 minutos al Consejo departamental de Cultura, quienes vienen insistiendo en la idea de que Armenia necesita el gran teatro, el cual quieren exponer, porque ya tienen un estudio, el cual vienen socializando, porque es importante y creen que este recinto es un espacio donde ustedes deberían conocer la importancia del teatro.

El concejal Álvaro Jiménez Giraldo afirmó que ya conoce el proyecto, el cual es espectacular y ojalá se pudiera hacer, porque sería muy bueno para la ciudad.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 21 DE 22

Continuó el señor Albert diciendo que es de manera colectiva no solamente ellos, porque no pueden hacer nada, es de manera colectiva entre Concejo y Administración, ya hicieron el acercamiento con el Ministerio de Cultura, tiene que ser entre varios entes.

El concejal Luis Guillermo Agudelo Ramírez interpelló y celebró que este espacio se dé mancomunado, resaltando la importancia que tienen los Consejos Territoriales porque tienen un representante a nivel nacional; comentó que ha asistido a muchas actividades generadas por ellos y encuentra que es un Consejo heterogéneo como es la ciudad.

En cuanto al PDA cree que hay dos temas, primero es que no perderán el foco, de quienes como él votó negativamente, porque considera que es un primer paso para privatizar los servicios públicos; llama la atención que los que están en el PDA se quieran salir, realmente no se ven los beneficios por ningún lado, después de una inversión de \$60 mil millones, dónde están, lo que necesitaban es que las obras impacten.

Llama la atención que el Concejo de Calarcá ayer votó para retirarse del PDA y en Armenia se vote para entrar, además Salento no ve las obras, ahí es donde se deben enfocar, sin dejar de resaltar que el tema de respeto es primordial para que una sociedad pueda generar un debate sano y constructivo.

Dejó como reflexión que en las obras aprobadas en Plan de Desarrollo Municipal, en los 37 proyectos estratégicos no hay nada que hable de la solución de agua potable para el municipio de Armenia, pero es fundamental para el desarrollo de la construcción en la ciudad, la cual dinamiza económicamente, pero el territorio tiene un espacio y un límite y tienen que saber cuál es, hasta dónde pueden crecer, si solo tienen una fuente abastecedora como es el río Quindío, entonces de dónde más la traerán.

Espera que este sea el inicio de una gran unión de la comunidad, ya que ellos como Concejales pueden escalar más fácilmente al Alcalde estas sugerencias en todos los sectores, ya que viven en una sociedad que tiene todas las condiciones mínimas no atendidas, insatisfechas por eso les agradeció su tiempo y espera que este tipo de actividades las puedan apoyar.

Las condiciones económicas de Armenia son horribles, porque tienen un endeudamiento de \$103 mil millones, el más alto en toda la historia del municipio con un proyecto desfinanciado como es el valorización, que aunque lo aprobó porque tiene claro que es la única forma de desarrollo que tienen, más conociendo las finanzas, se hicieron cosas que ellos no aprobaron acá, ya

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 22 DE 22

que aprobaron unas obras por \$126 mil millones y se está cobrando a los ciudadanos \$166 mil millones, o sea \$40 mil millones de más que impactan el bolsillo de los ciudadanos.

Continuó el Concejal Diego Fernando Torres Vizcaíno solicitándole al Concejal Álvaro Jiménez quien conoce el tema del teatro municipal, que en la sesión del día lunes eleve la proposición para que puedan escuchar al Consejo Departamental de Cultura.

El Concejal Gerson Obed Peña Muñoz solicitó que se verificara el quorum.

El Secretario procedió de conformidad:

Bancada Movimiento Político AICO

Juan David Caicedo Guaca

Bancada partido alianza social independiente

Carlos Eduard Ovalle Morales

Bancada Partido Cambio Radical

Orley Ortegón Gallego

Gerson Obed Peña Muñoz

Bancada Partido Conservador

Álvaro Jiménez Giraldo

Bancada Partido Liberal Colombiano

Diego Fernando Torres Vizcaíno

Bancada Partido Social de Unidad Nacional

Luis Guillermo Agudelo Ramírez

Seguidamente informó que se podía deliberar más no decidir.

No habiendo quórum para decidir, el Presidente levantó la sesión siendo las 12:00 M. y citó para el día 11 de marzo de 2017 a partir de las 9:00 a.m.

DIEGO FERNANDO TORRES VIZCAÍNO
Presidente

PEDRONEL TORO LÓPEZ
Secretario General

Digitó: Diana Zuluaga Álvarez, Julieth Pérez Collazos, Graciela María Villa Aldana, Paola Andrea Fernández, Lady Viviana Bulla, Lina Marcela Taborda, Néstor Javier Benítez

Revisó: Gloria L. Marroquín Pérez